



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0072 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Filología Italiana del Departamento de Filologías Integradas.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0072, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	1/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoc1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoc1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	1/123	



ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO
DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INTEGRADAS PARA LA
RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE LA/S PLAZA/S CONVOCADA/S

Presidente
Paolo Silvestri
Secretario
Antonella d’ Angelis
Vocales
Linda Garosi
Rossend Arqués Corominas
Paolino Nappi

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado citada al margen del día 04/11/2025 a las 15:02 horas para elaborar la propuesta de adjudicación de la/s siguiente/s plaza/s, convocada/s por Resolución del Rectorado de fecha 23/12/2024.

Código la/s plaza/s: AYL-2024-0072
Categoría: Profesor Ayudante Doctor LOSU
Nº de plazas: 3
Dedicación: Tiempo completo
Departamento: FILOLOGÍAS INTEGRADAS
Área de conocimiento: FILOLOGÍA ITALIANA

Versión 2

Código Seguro De Verificación	C2U0KJ2HZB+yTijkD0Lv0Q==	Fecha	07/11/2025	
Firmado Por	ANTONELLA D' ANGELIS			
	PAOLO SILVESTRI .			
	Linda Garosi			
	Rossend Arques Corominas			
	Paolino Nappi			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C2U0KJ2HZB%2ByTijkD0Lv0Q%3D%3D	Página	1/4	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700095s25N0000151

CSV

GEISER-af5c-33a1-2532-9a87-79f4-70bf-7acf-d445

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2025 09:44:05 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-af5c-33a1-2532-9a87-79f4-70bf-7acf-d445

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	2/123	



CÓDIGO DE PLAZA: AYL-2024-0072
TIPO DE PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR LOSU
ÁREA: FILOLOGÍA ITALIANA

La Comisión, a la vista de los méritos alegados y acreditados por los candidatos, procede a su calificación mediante el examen pormenorizado de las solicitudes presentadas, obteniendo cada uno de los aspirantes las siguientes puntuaciones totales, que se desglosan de acuerdo con el baremo,

APELLIDOS Y NOMBRE	I	II	III	IV	V	VI	PUNT. NO ESCALADA	RESULT	PUNT. ESCALADA
COLUCCI , DALILA	9.50	21.93	31.94	1.75	0.11	10.00	79,04	APTO	75.2
TODISCO , EMANUELA	5.86	7.11	16.46	1.75	0.00	11.50	58,45	APTO	42.7
DURACCIO , CATERINA	0.25	5.70	20.78	0.00	0.00	10.99	50,64	APTO	37.7
FRABOTTA , SIMONA	5.94	4.67	9.92	0.00	0.34	10.98	51,03	APTO	31.9
TRUFFELLI , MARIA BEATRICE	6.18	6.07	8.12	0.00	1.40	10.00	51,07	APTO	31.8
MORGANI , SILVIA	5.00	16.16	4.63	0.00	0.66	0.00	37,57	NO APTO	26.5
D'ANGELO , FRANCESCA	4.14	2.19	12.14	0.00	0.00	7.54	34,47	NO APTO	26.0
FERNANDEZ GONZALEZ, TRINIDAD	6.57	2.32	3.51	0.00	0.00	10.44	31,04	NO APTO	22.8
PLACIDI , FRANCESCA	7.85	1.76	12.70	0.00	0.04	0.00	32,56	NO APTO	22.4
TOPPINO , LUCIA	5.50	9.82	1.01	0.00	5.00	0.00	30,83	NO APTO	21.3
SIMMARANO , CARMELA	6.47	1.50	7.17	0.00	0.00	3.45	29,54	NO APTO	18.6
REMORINI , PAOLO	6.25	0.76	10.93	0.00	0.07	0.00	22,5	NO APTO	18.0
PEÑA MOLINA, MARÍA DEL PILAR	7.28	4.82	4.07	0.00	0.00	0.49	28,63	NO APTO	16.7

Versión 2

Código Seguro De Verificación	C2U0KJ2HZB+yTijkD0Lv0Q==	Fecha	07/11/2025
Firmado Por	ANTONELLA D'ANGELIS PAOLO SILVESTRI . Linda Garosi Rossend Arques Corominas Paolino Nappi		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C2U0KJ2HZB%2ByTijkD0Lv0Q%3D%3D	Página	2/4

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
U01700095s25N0000151

CSV
GEISER-af5c-33a1-2532-9a87-79f4-70bf-7acf-d445
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
07/11/2025 09:44:05 Horario peninsular
Validez del documento
Original



GEISER-af5c-33a1-2532-9a87-79f4-70bf-7acf-d445

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	3/123

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-af5c-33a1-2532-9a87-79f4-70bf-7acf-d445 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzympyF



CÓDIGO DE PLAZA: AYL-2024-0072
TIPO DE PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR LOSU
ÁREA: FILOLOGÍA ITALIANA

La comisión a la vista de la puntuación obtenida por cada candidato, realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

APELLIDOS Y NOMBRE
COLUCCI , DALILA
TODISCO , EMANUELA
DURACCIO , CATERINA

Versión 2

Código Seguro De Verificación	C2U0KJ2HZB+yTijkD0Lv0Q==		Fecha	07/11/2025	
Firmado Por	ANTONELLA D' ANGELIS				
	PAOLO SILVESTRI .				
	Linda Garosi				
	Rossend Arques Corominas				
Paolino Nappi					
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C2U0KJ2HZB%2ByTijkD0Lv0Q%3D%3D		Página	3/4	

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
U01700095s25N0000151

CSV
GEISER-af5c-33a1-2532-9a87-79f4-70bf-7acf-d445
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzympyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
07/11/2025 09:44:05 Horario peninsular
Validez del documento
Original



GEISER-af5c-33a1-2532-9a87-79f4-70bf-7acf-d445

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYmJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYmJA2101g%3D%3D	Página	4/123	

INFORME DE FIRMA. no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-af5c-33a1-2532-9a87-79f4-70bf-7acf-d445 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzympyF



CÓDIGO DE PLAZA: AYL-2024-0072
TIPO DE PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR LOSU
ÁREA: FILOLOGÍA ITALIANA

Sin más que tratar, se levanta la sesión haciendo constar que en el día de la fecha se remite al Rectorado el presente acuerdo, para su publicación.

Sevilla, 04 de Noviembre de 2025.

Versión 2

Código Seguro De Verificación	C2U0KJ2HZB+yTijkD0Lv0Q==		Fecha	07/11/2025	
Firmado Por	ANTONELLA D' ANGELIS				
	PAOLO SILVESTRI .				
	Linda Garosi				
	Rossend Arques Corominas				
Paolino Nappi					
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/C2U0KJ2HZB%2ByTijkD0Lv0Q%3D%3D		Página	4/4	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700095s25N0000151

CSV

GEISER-af5c-33a1-2532-9a87-79f4-70bf-7acf-d445

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzympyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2025 09:44:05 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-af5c-33a1-2532-9a87-79f4-70bf-7acf-d445

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	5/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0002 (nº de puestos: 5), adscrita al área de conocimiento de Organización de Empresas del Departamento de Administración de Empresas y Marketing.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0002, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	2/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	6/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0003 (nº de puestos: 5), adscrita al área de conocimiento de Producción Vegetal del Departamento de Agronomía.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0003, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	3/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	7/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0005 (nº de puestos: 11), adscrita al área de conocimiento de Economía Aplicada del Departamento de Análisis Económico y Economía Política.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0005, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	4/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	8/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0006 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Economía Aplicada del Departamento de Análisis Económico y Economía Política.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0006, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	5/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	9/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0007 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Antropología Social del Departamento de Antropología Social.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0007, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	6/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	10/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0008 (nº de puestos: 4), adscrita al área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores del Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0008, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	7/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	11/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0009 (nº de puestos: 4), adscrita al área de conocimiento de Botánica del Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0009, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	8/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	12/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0010 (nº de puestos: 6), adscrita al área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0010, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos” incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	9/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYmJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYmJA2101g%3D%3D	Página	13/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0012 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Histología del Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0012, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	10/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	14/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0013 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0013, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	11/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	15/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0014 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0014, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	12/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	16/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0015 (nº de puestos: 5), adscrita al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0015, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	13/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	17/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0016 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía del Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0016, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	14/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	18/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0017 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Derecho Administrativo del Departamento de Derecho Administrativo.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0017, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	15/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	19/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0018 (nº de puestos: 6), adscrita al área de conocimiento de Derecho Civil del Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0018, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	16/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	20/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0020 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0020, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	17/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	21/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0022 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario del Departamento de Derecho Financiero y Tributario.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0022, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	18/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	22/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0023 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Derecho Mercantil del Departamento de Derecho Mercantil.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0023, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	19/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	23/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0025 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Derecho Penal del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0025, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	20/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	24/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0026 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Derecho Procesal del Departamento de Derecho Procesal.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0026, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	21/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	25/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0028 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Dibujo del Departamento de Dibujo.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0028, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	22/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	26/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0029 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Dibujo del Departamento de Dibujo.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0029, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	23/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	27/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0030 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (Español) del Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0030, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	24/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	28/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0031 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura (Inglés) del Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0031, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	25/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	29/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0032 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0032, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	26/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	30/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0033 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0033, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	27/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	31/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0034 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática del Departamento de Didáctica de las Matemáticas.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0034, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	28/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	32/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0035 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Didáctica y Organización Educativa.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0035, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	29/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	33/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0036 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Economía Aplicada del Departamento de Economía Aplicada I.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0036, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	30/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoc1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoc1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	34/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0037 (nº de puestos: 5), adscrita al área de conocimiento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa del Departamento de Economía Aplicada I.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0037, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	31/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	35/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0038 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa del Departamento de Economía Aplicada I.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0038, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	32/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	36/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0039 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Economía Aplicada del Departamento de Economía Aplicada II.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0039, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	33/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	37/123



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0040 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Economía Aplicada del Departamento de Economía Aplicada III.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0040, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	34/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	38/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0041 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Economía Aplicada del Departamento de Economía e Historia Económica.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0041, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	35/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	39/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0042 (nº de puestos: 5), adscrita al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0042, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	36/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	40/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0043 (nº de puestos: 5), adscrita al área de conocimiento de Organización de Empresas del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0043, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	37/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	41/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0045 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical del Departamento de Educación Artística.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0045, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	38/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	42/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0046 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica del Departamento de Educación Artística.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0046, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	39/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	43/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0047 (nº de puestos: 4), adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal del Departamento de Educación Física y Deporte.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0047, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	40/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	44/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0048 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Electromagnetismo del Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0048, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	41/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	45/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0049 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Electrónica del Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0049, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	42/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	46/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0050 (nº de puestos: 6), adscrita al área de conocimiento de Enfermería del Departamento de Enfermería.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0050, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	43/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	47/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0051 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Enfermería del Departamento de Enfermería.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0051, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	44/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	48/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0052 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Escultura del Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0052, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	45/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	49/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0053 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Escultura del Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0053, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	46/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	50/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0054 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Historia del Arte del Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0054, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	47/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	51/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0055 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa del Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0055, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

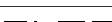
El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	48/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	52/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0056 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Estética y Teoría de las Artes del Departamento de Estética e Historia de la Filosofía.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0056, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	49/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	53/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0057 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Estomatología del Departamento de Estomatología.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0057, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	50/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoc1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoc1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	54/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0058 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0058, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	51/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	55/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0059 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica del Departamento de Expresión Gráfica y Arquitectónica.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0059, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	52/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	56/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0060 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Farmacología del Departamento de Farmacología.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0060, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	53/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	57/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0061 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Filología Alemana del Departamento de Filología Alemana.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0061, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	54/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	58/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0062 (nº de puestos: 12), adscrita al área de conocimiento de Filología Francesa del Departamento de Filología Francesa.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0062, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	55/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	59/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0064 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Filología Latina del Departamento de Filología Griega y Latina.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0064, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	56/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	60/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0065 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Filología Latina del Departamento de Filología Griega y Latina.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0065, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	57/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	61/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0066 (nº de puestos: 4), adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa del Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa).

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0066, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	58/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	62/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0067 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa del Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana).

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0067, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	59/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	63/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0069 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos del Departamento de Filologías Integradas.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0069, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	60/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	64/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0070 (nº de puestos:), adscrita al área de conocimiento de Estudios de Asia Oriental del Departamento de Filologías Integradas ANULADA.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0070, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	61/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	65/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0071 (nº de puestos:), adscrita al área de conocimiento de Filologías Gallega y Portuguesa del Departamento de Filologías Integradas ANULADA.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0071, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	62/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	66/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0072 (nº de puestos:), adscrita al área de conocimiento de Filología Italiana del Departamento de Filologías Integradas OJO RECURSO NO PUBLICAR.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0072, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	63/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	67/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0073 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Óptica del Departamento de Física de la Materia Condensada.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0073, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	64/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	68/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0074 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Fisioterapia del Departamento de Fisioterapia.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0074, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	65/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	69/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0075 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Genética del Departamento de Genética.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0075, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	66/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	70/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0076 (nº de puestos: 4), adscrita al área de conocimiento de Geografía Humana del Departamento de Geografía Humana.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0076, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	67/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	71/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0077 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Geometría y Topología del Departamento de Geometría y Topología.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0077, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	68/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoc1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoc1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	72/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0078 (nº de puestos: 4), adscrita al área de conocimiento de Historia Contemporánea del Departamento de Historia Contemporánea.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0078, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	69/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	73/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0080 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Historia de América del Departamento de Historia de América.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0080, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	70/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	74/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0081 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Historia del Arte del Departamento de Historia del Arte.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0081, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	71/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	75/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0082 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0082, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	72/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	76/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0083 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Historia Moderna del Departamento de Historia Moderna.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0083, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	73/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	77/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0084 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Composición Arquitectónica del Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0084, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	74/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	78/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0085 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Ingeniería Aeroespacial del Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0085, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	75/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	79/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0086 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal del Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0086, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	76/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	80/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0087 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería del Departamento de Ingeniería del Diseño.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0087, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	77/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	81/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0088 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería del Departamento de Ingeniería del Diseño.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0088, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	78/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	82/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0089 (nº de puestos:), adscrita al área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática VACANTE.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0089, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	79/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	83/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0090 (nº de puestos: 4), adscrita al área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0090, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	80/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	84/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0091 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Tecnología Electrónica del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0091, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	81/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	85/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0092 (nº de puestos: 5), adscrita al área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos del Departamento de Ingeniería Energética.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0092, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	82/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	86/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0094 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería del Departamento de Ingeniería Gráfica.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0094, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	83/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	87/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0095 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación del Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0095, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	84/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	88/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0096 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0096, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	85/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	89/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0097 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Ingeniería Telemática del Departamento de Ingeniería Telemática.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0097, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	86/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	90/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0098 (nº de puestos: 4), adscrita al área de conocimiento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica del Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0098, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	87/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	91/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0100 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Lengua Española del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0100, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	88/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	92/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0101 (nº de puestos: 6), adscrita al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0101, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	89/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	93/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0102 (nº de puestos: 5), adscrita al área de conocimiento de Literatura Española del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0102, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	90/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	94/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0103 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Literatura Española del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0103, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	91/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	95/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0104 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Matemática Aplicada del Departamento de Matemática Aplicada I.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0104, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	92/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	96/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0105 (nº de puestos: 6), adscrita al área de conocimiento de Matemática Aplicada del Departamento de Matemática Aplicada II.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0105, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	93/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	97/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0107 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras del Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0107, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	94/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	98/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0108 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras del Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0108, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	95/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	99/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0109 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0109, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

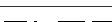
El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	96/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	100/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0110 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0110, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	97/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	101/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0111 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Educación Física y Deportiva del Departamento de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0111, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	98/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	102/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0112 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0112, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	99/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	103/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0114 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Organización de Empresas del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0114, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	100/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	104/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0116 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Organización de Empresas del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0116, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	101/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	105/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0118 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Periodismo del Departamento de Periodismo I.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0118, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	102/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	106/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0120 (nº de puestos:), adscrita al área de conocimiento de Periodismo del Departamento de Periodismo II VACANTE.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0120, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	103/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	107/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0121 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Pintura del Departamento de Pintura.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0121, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	104/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	108/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0122 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Pintura del Departamento de Pintura.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0122, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	105/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoc1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoc1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	109/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0123 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Prehistoria del Departamento de Prehistoria y Arqueología.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0123, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	106/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	110/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0124 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0124, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	107/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	111/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0125 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Psicobiología del Departamento de Psicología Experimental.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0125, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	108/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	112/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0126 (nº de puestos:), adscrita al área de conocimiento de Psicología Básica del Departamento de Psicología Experimental ANULADA.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0126, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	109/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	113/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0127 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Psicología Social del Departamento de Psicología Social.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0127, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	110/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	114/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0128 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Química Analítica del Departamento de Química Analítica.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0128, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	111/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	115/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0129 (nº de puestos: 4), adscrita al área de conocimiento de Química Física del Departamento de Química Física.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0129, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	112/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	116/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0131 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica del Departamento de Química Orgánica.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0131, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	113/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	117/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0132 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0132, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	114/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	118/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0133 (nº de puestos: 5), adscrita al área de conocimiento de Sociología del Departamento de Sociología.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0133, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D		Página	115/119



Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D		Página	119/123





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0134 (nº de puestos: 5), adscrita al área de conocimiento de Tecnología Electrónica del Departamento de Tecnología Electrónica.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0134, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	116/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	120/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0135 (nº de puestos: 2), adscrita al área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0135, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	117/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYmJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYmJA2101g%3D%3D	Página	121/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0136 (nº de puestos: 3), adscrita al área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0136, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	118/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	122/123	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA de 23 de diciembre de 2024), la Universidad de Sevilla convocó concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesorado ayudante doctor. Entre las plazas convocadas figuraba la nº AYL-2024-0137 (nº de puestos: 1), adscrita al área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Una vez finalizado el concurso y formalizada la propuesta de adjudicación de la mencionada plaza nº AYL-2024-0137, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión. La valoración de los méritos de los concursantes podrá consultarse en la dirección <https://bareprof.us.es> durante el plazo de presentación de recurso.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del acta conteniendo la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4QfiBbw1JFd+L8HX0nqCPg==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4QfiBbw1JFd%2BL8HX0nqCPg%3D%3D	Página	119/119	

Código Seguro De Verificación	BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g==	Fecha	14/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHpoC1HJ7gPsmYMJA2101g%3D%3D	Página	123/123	